por aber tenido en los ayuntam.tos que
en semejantes dias se suelen celebrar
el que a su pariente, el que a su amigo, el
que a su hermano, y los que este tenor
a tenido buen amigo a biendo solicita
la mayor parte de votos con sus mismos
compañeros y auiendo salido en la ele
luego al tercer dia y a lo an lebrado
pechar y pagar los padrones en que so
pagan los ombres onrrados vuenos pech
como consta, que antiguam.te no de tiem
po y ni memorial si memorial pues
chas personas de las que oy viuen an
zido dechar a sus padres y a buelo
de muchos; con atenc.on a que esto re
da en perjuicio del patrimonio R.l y
los pecheros pues se les molesta con
cargas que estos deuian pagar, por cuy
causa esta Villa se halla con muy gran
des atrasos por repartirles solo a los po
bres que en ellos siempre se ympe sin
lisa la cobranza porque muchos